



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Minuta número 12
Sexagésima Sexta Legislatura
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura
Primer Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 10 de septiembre de 2025

Presidencia de la diputada Martha Edith Moreno Valencia

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en las salas tres y cuatro de usos múltiples del recinto oficial del Congreso del Estado, se reunieron las personas diputadas integrantes de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura de la Sexagésima Sexta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo:

La secretaría por instrucción de la presidencia pasó lista de asistencia, verificándose el cuórum legal con la presencia de las personas diputadas Martha Edith Moreno Valencia, Carolina León Medina, Antonio Chaurand Sorzano y Juan Carlos Romero Hicks. Se registró la inasistencia de la diputada María Isabel Ortiz Mantilla. Se contó con la asistencia de las personas diputadas Plásida Calzada Velázquez, David Martínez Mendizábal y Jesús Hernández Hernández.

La presidencia dio la bienvenida a las personas con discapacidad y a las personas indígenas y afromexicanas que vienen participando en el proceso de consulta de diversas iniciativas turnadas para su estudio y dictamen a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, así como a las autoridades que han brindado su acompañamiento y asesoría técnica especializada en dicho proceso. Se contó con la asistencia del maestro Luis Alberto Estrella, director de Investigación de la Procuraduría de Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, y de la Secretaría de Derechos Humanos el licenciado Francisco Javier Murillo, director general de Transversalidad y Articulación Política.

Verificado el cuórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las doce horas con cincuenta y ocho minutos del diez de septiembre de dos mil veinticinco.

La presidencia propuso la dispensa de lectura del orden del día, en razón de haberse remitido vía correo electrónico con anticipación a la celebración de la reunión y encontrarse en la gaceta parlamentaria, propuesta que, sometida a votación resultó aprobada por unanimidad, sin discusión, al computarse cuatro votos a favor. En dichos términos, puesto a consideración el orden del día, resultó aprobado por unanimidad, con cuatro votos a favor, sin discusión.

En seguida, al haber sido remitidas con anticipación a la celebración de la reunión vía correo electrónico y encontrarse en la gaceta parlamentaria, la presidencia propuso la dispensa de lectura de la minuta once, correspondiente a la reunión celebrada el catorce de agosto del año en curso, enlistada en el punto dos; de las comunicaciones y correspondencia turnadas, ubicadas en el punto tres; del proyecto de dictamen señalado en el punto cuatro, todos del orden del día. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada por unanimidad, sin discusión, al computarse cuatro votos a favor.



En dichos términos, puesto a consideración el contenido de la minuta once, correspondiente a la reunión del catorce de agosto de los presentes, resultó aprobada por unanimidad, sin discusión, al computarse cuatro votos a favor. -----

Acto seguido, toda vez que se aprobó la dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia turnadas, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a estas, siendo las siguientes: **A.** La rectora general de la Universidad de Guanajuato remite información en relación a la propuesta de punto de acuerdo a fin de exhortar a la Universidad de Guanajuato para que en el ámbito de su competencia destine los recursos presupuestales y administrativos necesarios para la apertura de más preparatorias o escuelas de nivel medio superior en el Estado; y realice un diagnóstico integral de manera urgente de las 11 escuelas de nivel medio superior a su cargo en el Estado, a fin de identificar y dotar del recurso necesario a las mismas, para que atiendan las deficiencias estructurales, de mantenimiento general, de personal y de administración que enfrenten cada una de ellas, en su caso, a fin de dignificar los espacios educativos y la calidad de la educación misma de nuestras y nuestros jóvenes (ELD 151/LXVI-PPA). La presidencia acordó darse por enterada la comisión y agradecer la respuesta a la solicitud de información, la cual será analizada en el proceso de dictaminación; **B.** La procuradora de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar un segundo párrafo al artículo 138, recorriendo en su orden los subsecuentes de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato; y una fracción XII al artículo 6 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato (ELD 231/LXVI-I). La presidencia acordó darse por enterada la comisión y agradecer la respuesta a la consulta realizada, la cual será analizada durante el proceso de dictaminación; **C.** El director de Procesos Legislativos de este Congreso remite el informe final derivado del proceso de consulta realizada a personas con discapacidad y organizaciones que las representan, respecto a las siguientes iniciativas: 1. Formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios, de la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato y de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, en lo correspondiente al tercero de los ordenamientos mencionados (ELD 49C/LXVI-I); 2. Suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano a fin de reformar los artículos 4, 41, 80, 83, 87 y 103 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato (ELD 116/LXVI-I), y 3. Formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la



Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato (ELD 159/LXVI-I). La presidencia acordó darse por enterada la comisión y agradecer el envío del informe. Respecto del expediente legislativo digital 49C/LXVI-I, se incorporó al proceso de dictaminación de esa iniciativa. En cuanto a los expedientes legislativos digitales 116/LXVI-I y 159/LXVI-I, serán parte del proceso de dictaminación de esas iniciativas; D. El director de Procesos Legislativos de este Congreso remite el informe final derivado del proceso de consulta realizada a personas de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, respecto a la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios, de la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato y de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al tercer ordenamiento (ELD 49C/LXVI-I). La presidencia acordó darse por enterada la comisión y agradecer el envío del informe, el cual se incorporó al proceso de dictaminación de esa iniciativa; E. La secretaría general del Congreso del Estado remite el informe de los juicios de amparo en trámite, correspondientes a esta comisión, con corte a julio de 2025, enviados por la dirección de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado. La presidencia acordó darse por enterada la comisión y dejarlos a disposición de quienes la integran; F. Escrito del Consejo de la Hermandad Hñahñu-Chichimeca de pueblos originarios de San Miguel de Allende, Guanajuato, mediante el cual remite opinión de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios, de la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato y de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al tercer ordenamiento (ELD 49C/LXVI-I). La presidencia acordó darse por enterada la comisión y agradecer la opinión remitida a la consulta realizada, la cual se incorporó al proceso de dictaminación de esa iniciativa; G. Escrito del Consejo de la Hermandad Hñahñu-Chichimeca de pueblos originarios de San Miguel de Allende, Guanajuato, mediante el cual remite opinión de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios, de la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato y de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al tercer ordenamiento (ELD 49C/LXVI-I). La presidencia acordó darse por enterada la comisión y agradecer la opinión remitida a la consulta realizada, la cual se incorporó al proceso de dictaminación de esa iniciativa; H. Escrito de la profesora María Beatriz Rodríguez Serrato y el profesor Ángel Moreno Guerrero de plazas docentes de lengua indígena Hñöhño «Otomí», en comunidades indígenas del estado de Guanajuato, que se



encuentran dentro del catálogo del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, comunidad indígena Cruz del Palmar de San Miguel de Allende, Guanajuato, y mediante el cual remiten opinión de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios, de la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato y de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al tercer ordenamiento (ELD 49C/LXVI-I). La presidencia acordó darse por enterada la comisión y agradecer la opinión remitida a la consulta realizada, la cual se incorporó al proceso de dictaminación de esa iniciativa; I. Escrito de la ciudadana M. de Jesús Maldonado Vega de la Comunidad Ojo de Agua de Ballesteros del municipio de Salvatierra, Guanajuato, mediante el cual remite opinión de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios, de la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato y de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al tercer ordenamiento (ELD 49C/LXVI-I). La presidencia acordó darse por enterada la comisión y agradecer la opinión remitida a la consulta realizada, la cual se incorporó al proceso de dictaminación de esa iniciativa; J. Escrito de las comunidades indígenas de San Antón, El Carricillo, El Piñonal y La Joya del municipio de Atarjea, Guanajuato, mediante el cual remiten opinión de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios, de la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato y de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al tercer ordenamiento (ELD 49C/LXVI-I). La presidencia acordó darse por enterada la comisión y agradecer la opinión remitida a la consulta realizada, la cual se incorporó al proceso de dictaminación de esa iniciativa; K. Escrito del ciudadano J. Ventura Ramírez Hernández, autoridad tradicional de la comunidad indígena de San Agustín de Comonfort, Guanajuato, y el delegado municipal de dicha comunidad, mediante el cual remiten opinión de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios, de la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato y de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al tercer ordenamiento (ELD 49C/LXVI-I). La presidencia acordó darse por enterada la comisión y agradecer la opinión remitida a la consulta realizada, la cual se incorporó al proceso de dictaminación de esa iniciativa; L. Escrito del ciudadano Víctor Manuel de la Rosa Falcón, representante de la comunidad Autónoma Afrodescendiente del Barrio de los Mulatos Libres del municipio de León, Guanajuato, mediante el cual remite opinión de la iniciativa a efecto de



reformar y adicionar diversos artículos de la Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios, de la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato y de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al tercer ordenamiento (ELD 49C/LXVI-I). La presidencia acordó darse por enterada la comisión y agradecer la opinión remitida a la consulta realizada, la cual se incorporó al proceso de dictaminación de esa iniciativa; **M.** Escrito del licenciado Cristian Mendoza Vázquez de Enlace del Movimiento PCD región Celaya, mediante el cual remite comentarios al proyecto de dictamen de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios, de la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato y de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al tercer ordenamiento (ELD 49C/LXVI-I). La presidencia acordó darse por enterada la comisión y agradecer el envío de los comentarios que serán incorporados y formarán parte del análisis en la fase de discusión.-----

La presidencia sometió a discusión el proyecto de dictamen de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios, de la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato y de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, en lo correspondiente al tercero de los ordenamientos mencionados (ELD 49C/LXVI-I), e infirmó que dicho proyecto fue compartido a través del micrositio de las consultas a grupos de personas con discapacidad y a quienes conforman pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas que participaron en el proceso de consulta. Haberse recibido comentarios del ciudadano Cristian Mendoza Vázquez, los cuales fueron incorporados al proyecto de dictamen de referencia. La ciudadana Abigail Torres Hernández, haber comunicado ser la lengua úza a la que hizo referencia durante su intervención el 15 de agosto de 2025, por lo que se haría el ajuste respectivo en el proyecto de dictamen mencionado. La presidencia abrió en ese momento el espacio a las personas invitadas, a efecto de que compartieran si pudieron acceder al proyecto de dictamen y si tenían comentarios sobre el mismo. Se registraron las intervenciones del licenciado Francisco Javier Murillo de la Secretaría de Derechos Humanos, quien señaló haber accedido al proyecto de dictamen e hizo referencia a su contenido, y mencionó haberse realizado las consultas aludidas. Asimismo, en opinión de la secretaría, trajo a cuenta la propuesta de que en el texto de la reforma pudieran mencionarse a las personas de la población de la diversidad sexual y de género para respetar y armonizar con la Ley



de las Personas de la Diversidad Sexual y de Género del Estado de Guanajuato y sus Municipios, observación que indicó hicieron en la mesa de trabajo; y del maestro Luis Alberto Estrella de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado e Guanajuato, quien hizo referencia a la iniciativa, manifestando estar a favor de la misma y reconocer al Congreso del Estado que la iniciativa forma parte del proceso de consulta, donde la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato ha fungido como órgano garante. Agotadas las intervenciones, la presidencia preguntó a las personas diputadas integrantes de la comisión si deseaban intervenir con respecto al proyecto de dictamen. Se registró la intervención de la presidencia, quien presentó una reserva al artículo 185 bis a la que dio lectura. Sometido a consideración el proyecto de dictamen con la reserva presentada, así como el ajuste del nombre de la lengua en su momento mencionado, resultó aprobado por unanimidad, al computarse cuatro votos a favor. Aprobado el dictamen la presidencia instruyó ponerlo a disposición de la presidencia de la Mesa Directiva, previa suscripción, a efecto de que fuera enlistado en la sesión ordinaria correspondiente. Se Registraron las intervenciones de las personas diputadas Juan Carlos Romero Hicks y David Martínez Mendizábal, quienes abordaron el tema servicio social. -----

La presidencia agradeció la valiosa participación de las personas con discapacidad y de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicana, fundamental para el estudio y dictamen de la iniciativa, y extendió reconocimiento a las autoridades que han dado acompañamiento y asesoría técnica especializada, clave en el proceso. -----

La presidencia, atendiendo a que conforme a las metodologías aprobadas para el estudio y dictamen de las iniciativas suscritas por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano a fin de reformar los artículos 4, 41, 80, 83, 87 y 103 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato (ELD 116/LXVI-I) y la formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato (ELD 159/LXVI-I), fueron desahogadas las mesas de trabajo para el análisis de estas, así como las opiniones formuladas por las autoridades consultadas y el informe del proceso de consulta para personas con discapacidad, propuso la elaboración de los proyectos de dictamen en sentido positivo, considerando las opiniones recibidas y el análisis efectuado en las aludidas mesas, así como el informe de referencia, y conforme lo acordado en la reunión del 14 de agosto de 2025 se remitan los proyectos de dictamen el 24 de septiembre del año en curso al área de procesos legislativos para su difusión, excepto el correspondiente al ELD 49C/LXVI-I, toda vez que culminó su dictaminación. De aprobarse la propuesta, reunirse los asesores con la secretaría técnica para



la elaboración de los proyectos en mención. Sometida a consideración la propuesta, resultó aprobada por unanimidad al computarse cuatro votos a favor, sin discusión. La presidencia instruyó a la secretaría técnica llevar a cabo las gestiones correspondientes en términos del acuerdo tomado. -----

En el apartado correspondiente a asuntos generales se registraron las participaciones del ciudadano Cristian Mendoza Vázquez, quien manifestó celebrar la aprobación del dictamen, y ser importante incorporar esta perspectiva de derecho que tienen las personas con discapacidad al servicio social. La iniciativa original impactar no únicamente en la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, sino también en la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato y en la Ley para el Desarrollo y la Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios, por lo que hubiera sido más amplia. La participación de las personas con discapacidad haberse reflejado en lo aprobado; de la ciudadana Maricela Herrera de la Fundación de la Cabeza al Cielo, quien refirió festejar ese tipo de iniciativas; de la ciudadana Ivette Rosas, quien señaló que el servicio social ayudará a las personas con discapacidad; una segunda intervención por parte del ciudadano Cristian Mendoza Vázquez, quien hizo mención a una mesa de trabajo sobre el apoyo económico a las personas con discapacidad y no haberse hecho de conocimiento por parte de la Comisión de Derecho Humanos respecto de ello; del ciudadano Luis Jesús Ibarra Manrique de la Universidad de Guanajuato, quien solicitó hacer extensivo y de conocimiento a la comunidad este tipo de iniciativas y su aprobación para que se hagan realidad; de la diputada Plásida Calzada Velázquez, quien respecto al comentario del ciudadano Cristian Mendoza Vázquez, refirió que se va a celebrar una mesa de trabajo y por los canales correspondientes se les hará de conocimiento; del diputado Juan Carlos Romero Hicks quien hizo referencia a las comisiones legislativas del Congreso del Estado; del diputado Jesús Hernández Hernández, quien agradeció el acompañamiento de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura; del diputado Antonio Chaurand Sorzano, quien hizo referencia a la transversalidad y ser el Día Internacional de la Lucha contra el Suicidio; y de la presidencia de la comisión quien agradeció las participaciones, así como a las personas diputadas integrantes de la comisión. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia dio por concluida la reunión a las trece horas con treinta y ocho minutos, comunicando a las personas diputadas que se les citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica de esta comisión. -----

Se anexa a la presente minuta la reserva formulada por la diputada Martha Edith Moreno Valencia. Doy Fe.-----



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Edith Moreno Valencia".

Martha Edith Moreno Valencia
Diputada presidenta

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Carolina León Medina".

Carolina León Medina
Diputada secretaria

Firmas de la minuta número 12, de fecha 10 de septiembre de 2025, correspondiente a la reunión celebrada por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado

Diputada Martha Edith Moreno Valencia

Presidenta de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura

Congreso del Estado de Guanajuato

Sexagésima Sexta Legislatura

Presente.

La que suscribe, **Diputada Martha Edith Moreno Valencia**, integrante del Grupo Parlamentario de **morena** en la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 201 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, **me permito reservar el artículo 185 bis, correspondiente al proyecto de dictamen de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato.**

Lo anterior, atendiendo las sugerencias que recibimos en esta comisión de sustituir el término “**equitativa**” por la oración “**en igualdad de condiciones**” para que sea acorde a la pretensión de la iniciativa propuesta, así como la métrica con otros ordenamientos legales.

Lo anterior para quedar de la siguiente manera:

Dice	Debe decir
Artículo 185 bis. Los programas de servicio social deberán ser inclusivos, garantizando la participación equitativa de mujeres, personas con discapacidad, indígenas y otros grupos en situación de vulnerabilidad, promoviendo su integración en proyectos pertinentes a sus contextos.	Artículo 185 bis. Los programas de servicio social deberán ser inclusivos, garantizando la participación en igualdad de condiciones de mujeres, personas con discapacidad, indígenas y otros grupos en situación de vulnerabilidad, promoviendo su integración en proyectos pertinentes a sus contextos.

PROTESTO LO NECESARIO
Guanajuato, Guanajuato a 10 de septiembre 2025



Diputada Martha Edith Moreno Valencia
Grupo Parlamentario de morena